

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 30 de abril de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0045778

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



BALNCE

Denominación del Signo: BALNCE

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Aceites esenciales aromáticos para uso cosmético; aceites esenciales emulsionados para uso cosmético; cosméticos naturales; cosméticos no medicinales; hidratantes cosméticos; productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; aceites destilados para el cuidado de belleza; cosméticos de belleza; cosméticos para tratamiento de belleza; cremas bálsamos de belleza; cremas de belleza; cremas de belleza no medicinales; cremas de belleza para el cuerpo; cremas de belleza para el rostro y el cuerpo; geles de belleza; preparaciones de belleza no medicinales; preparaciones de belleza para el cabello; preparaciones de cuidado corporal y de belleza para uso cosmético; preparaciones de limpieza corporal y para el cuidado de belleza; preparaciones para el cuidado de la belleza; preparaciones para el cuidado del cuerpo y la belleza; preparaciones para la limpieza del cuerpo y el cuidado de la belleza; productos cosméticos y de belleza; productos de belleza para el cabello; sueros de belleza.

5: Agentes de administración en forma de películas solubles de comprimidos que facilitan la administración de suplementos nutricionales; agentes de administración en forma de recubrimientos de comprimidos que facilitan la administración de suplementos nutricionales; alimentos y suplementos alimenticios sin gluten, todos adecuados a fines médicos; antioxidantes [suplementos dietéticos]; barras de probióticos utilizadas como suplementos

dietéticos; barras energéticas utilizadas como suplementos dietéticos; barritas alimenticias de suplementos nutricionales; barritas alimenticias de suplementos nutritivos; barritas de suplementos alimenticios nutricionales; barritas energéticas de suplementos nutricionales; barritas energéticas nutricionales en cuanto suplementos alimenticios; barritas nutricionales en cuanto suplementos alimenticios para potenciar la energía; barritas nutritivas de reemplazo de comidas en cuanto suplementos alimenticios para potenciar la energía; batidos a base de suplementos proteínicos para aumentar de peso; bebidas a base de suplementos nutricionales; bebidas con suplementos nutricionales; bebidas de suplementos alimenticios; bebidas nutricionales en cuanto suplementos alimenticios; mezclas de bebidas nutritivas en cuanto suplementos alimenticios para potenciar la energía; mezclas para batidos con suplementos proteínicos y nutricionales; parches de suplementos vitamínicos; polvos nutricionales en cuanto suplementos alimenticios para potenciar la energía; preparaciones nutricionales en cuanto suplementos alimenticios; preparaciones y suplementos nutricionales para la salud; preparaciones y suplementos para la salud; preparados nutricionales en cuanto suplementos alimenticios; productos dietéticos y suplementos nutricionales para uso médico; suplementos alimenticios; suplementos alimenticios a base de aminoácidos; suplementos alimenticios a base de frutas; suplementos alimenticios a base de proteínas; suplementos alimenticios antioxidantes; suplementos alimenticios compuestos de aminoácidos; suplementos alimenticios con efecto cosmético; suplementos alimenticios con efectos cosméticos; suplementos alimenticios de proteínas; suplementos alimenticios dietéticos; suplementos alimenticios dietéticos en forma de cápsulas para uso médico; suplementos alimenticios dietéticos para uso médico; suplementos alimenticios dietéticos y sustancias dietéticas para uso médico; suplementos alimenticios medicinales para consumo humano; suplementos alimenticios minerales; suplementos alimenticios para humanos; suplementos alimenticios para la pérdida de peso; suplementos alimenticios para seres humanos; suplementos alimenticios que no sean para uso médico; suplementos alimenticios y nutricionales; suplementos de oligoelementos para productos alimenticios de consumo humano; suplementos de proteínas para seres humanos; suplementos de vitaminas para productos alimenticios de consumo humano; suplementos dietéticos; suplementos dietéticos alimenticios; suplementos dietéticos en forma líquida; suplementos dietéticos para el control del peso corporal; suplementos dietéticos para uso médico; suplementos dietéticos y nutricionales; suplementos medicinales para productos alimenticios de consumo humano; suplementos nutricionales, dietéticos o alimenticios; suplementos nutricionales en gel; suplementos nutricionales líquidos; suplementos nutricionales para alimentos de animales para uso médico; suplementos nutricionales para uso médico; suplementos nutricionales que contienen vitaminas y minerales para uso médico; suplementos nutricionales y alimenticios; suplementos nutricionales y dietéticos contra el envejecimiento del sistema inmunitario; suplementos nutricionales y dietéticos para el alivio del estrés; suplementos nutricionales y dietéticos para el fortalecimiento del sistema inmunitario; suplementos nutricionales y dietéticos para la desintoxicación; suplementos probióticos; suplementos vitamínicos; suplementos vitamínicos de micronutrientes; suplementos vitamínicos líquidos; suplementos vitamínicos para productos alimenticios de consumo humano; suplementos vitamínicos y minerales; suplementos y

preparaciones dietéticas; suplementos y preparaciones nutricionales; vitaminas, minerales y antioxidantes en cuanto suplementos nutricionales y dietéticos; aditivos en forma de vitaminas y minerales para alimentos para animales de compañía; aguas enriquecidas con vitaminas para uso médico; bebidas enriquecidas con vitaminas con fines médicos; bebidas enriquecidas con vitaminas para uso médico; bebidas nutricionales enriquecidas con vitaminas para uso dietético; complementos alimenticios de vitaminas y minerales; complementos de vitaminas para productos alimenticios de consumo humano; complementos dietéticos de vitaminas; complementos nutricionales que contienen vitaminas y minerales; complementos nutricionales que contienen vitaminas y minerales para uso médico; comprimidos de vitaminas; preparaciones de vitaminas*; preparaciones de vitaminas para el consumo humano; preparaciones de vitaminas y minerales; suplementos nutricionales que contienen vitaminas y minerales; vitaminas; vitaminas para adultos; productos cosméticos medicinales; alimentos dietéticos para uso médico en el ámbito de la nutrición deportiva; alimentos y bebidas dietéticos para uso médico.

32: Agua aromatizada; agua con gas enriquecida con vitaminas [bebidas]; agua de manantial; agua embotellada; agua enriquecida con minerales [bebidas]; agua enriquecida con vitaminas [bebidas]; agua enriquecida nutritivamente; agua mineral aromatizada; agua potable; agua potable con vitaminas; agua potable purificada; agua tónica [bebidas no medicinales]; aguas aromatizadas; aguas [bebidas]; aguas con gas enriquecidas con vitaminas [bebidas]; aguas enriquecidas con elementos nutricionales; aguas enriquecidas con minerales [bebidas]; aguas minerales; aguas minerales aromatizadas; aguas minerales gasificadas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; aguas minerales y otras bebidas sin alcohol; aguas potables; aguas sin gas; bebidas de jugo de frutas, azúcar y agua; bebidas sin alcohol a base de agua; esencias para elaborar agua mineral aromatizada [no del tipo de los aceites esenciales]; esencias, que no sean aceites esenciales, para elaborar aguas minerales aromatizadas.

35: Servicios de agencia de ventas de suplementos alimenticios dietéticos; servicios de franquicia de distribución en el ámbito de los suplementos nutricionales y alimenticios; servicios de tiendas mayoristas de suplementos dietéticos; servicios de tiendas mayoristas en línea de suplementos dietéticos; servicios de tiendas minoristas de suplementos dietéticos; servicios de tiendas minoristas en línea de suplementos dietéticos; servicios de venta al por menor o al por mayor de suplementos alimenticios para humanos y suplementos nutricionales; servicios de venta al por menor o al por mayor de suplementos alimenticios para personas y suplementos nutricionales; servicios de venta mayorista de suplementos dietéticos; servicios de venta mayorista en relación con suplementos dietéticos; servicios de venta minorista de suplementos dietéticos; servicios de venta minorista en relación con suplementos dietéticos; servicios de venta minorista o mayorista de suplementos alimenticios para humanos y suplementos nutricionales; servicios de venta minorista o mayorista de suplementos alimenticios para personas y suplementos nutricionales; gestión de archivos y registros de historias clínicas; estudios de marketing de cosméticos, perfumería y productos de belleza; investigación de marketing en el ámbito de los productos cosméticos, la perfumería y los productos de belleza; servicios de franquicia de distribución de venta al por mayor que incluyen productos de belleza,

cuidado personal y bienestar; servicios de franquicia de distribución de venta mayorista que incluyen productos de belleza, cuidado personal y bienestar; servicios de tiendas mayoristas de instrumentos de belleza para personas; servicios de tiendas mayoristas en línea de instrumentos de belleza para personas; servicios de tiendas minoristas de instrumentos de belleza para personas; servicios de tiendas minoristas en línea de instrumentos de belleza para personas; servicios de venta de tienda al por menor en línea de productos cosméticos y de belleza; servicios de venta de tienda al por menor en línea que incluyen productos cosméticos y de belleza; servicios de venta de tienda minorista en línea de productos cosméticos y de belleza; servicios de venta minorista en línea de productos cosméticos y de belleza.

44: Dispensación de suplementos dietéticos; asesoramiento en estética; cirugía plástica y estética; servicios de consultoría en estética; servicios de terapias de estética; análisis cosméticos; servicios de cuidados cosméticos corporales; servicios de tratamientos cosméticos corporales; servicios de tratamientos cosméticos corporales, faciales y capilares; servicios de tratamientos cosméticos faciales y corporales; tratamientos cosméticos para el cabello; tratamientos cosméticos para el cuerpo; tratamientos repulpantes inyectables para uso cosmético; suministro de información nutricional sobre alimentos para la pérdida de peso por razones médicas; servicios de clínicas médicas; servicios de clínicas médicas prestados por laboratorios médicos con fines de diagnóstico y tratamiento; servicios de clínicas médicas prestados por laboratorios médicos con fines diagnósticos; servicios de clínicas médicas prestados por laboratorios médicos con fines diagnósticos y terapéuticos; servicios de clínicas médicas y servicios de análisis médicos prestados por laboratorios médicos con fines de diagnóstico y tratamiento; servicios de clínicas médicas y servicios de análisis médicos prestados por laboratorios médicos con fines diagnósticos y terapéuticos; servicios de tratamientos médicos prestados por clínicas y hospitales; servicios de una clínica de salud; servicios médicos de clínica de adelgazamiento; servicios médicos y sanitarios prestados por clínicas; análisis y tratamientos del plasma sanguíneo y de las células madre en cuanto servicios médicos; prestación de servicios médicos; servicios de centros de salud en cuanto servicios médicos; servicios de centros de salud [servicios médicos]; servicios de clínicas de adelgazamiento en cuanto servicios médicos; servicios de clínicas de adelgazamiento [servicios médicos]; servicios médicos; servicios médicos alternativos; servicios médicos de clínicas de salud; servicios médicos de punción con agujas; servicios médicos, de rehabilitación física y de fisioterapia; servicios médicos, de rehabilitación física y de terapia física; servicios médicos de spa; servicios médicos de termoterapia; servicios médicos en el ámbito del tratamiento de dolores crónicos; servicios médicos en relación con el tratamiento del dolor crónico; servicios médicos para centros de acondicionamiento físico; servicios médicos relacionados con la extracción, el tratamiento y la transformación de células humanas; servicios médicos relacionados con la extracción, el tratamiento y la transformación de sangre humana, sangre del cordón umbilical, células humanas, células madre y de la médula espinal; servicios médicos relacionados con la extracción, el tratamiento y la transformación o de células madre; suministro de información sobre servicios médicos; termoterapia [servicios médicos].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MILLAN GROUP SAS
Calle 5 Sur # 29A -141
MEDELLIN 050011 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

LAURA CATALINA BALLESTEROS VARGAS, Calle 19 #5-30, Bogotá, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.